INCODER 04/03/2016 06:14:00 p.m.

Al contestar cite este No.: 20163307071

Origen: Secretario General

Destino: Coordinador de Control Interno Disciplinario

Anexos: Fol: 0



BOGOTA D.C., 2500

MEMORANDO

PARA: David Diaz Cristancho / Coordinador de Control Interno Disciplinario

DE: Subgerencia de Gestión y Desarrollo Productivo

REF.: Traslado de denuncias irregularidades en comités de compras de la Dirección Territorial Guajira

Cordial saludo.

En el marco del interés que le asiste a todos los servidores del INCODER hoy en Liquidación, de preservar la legalidad de las actuaciones y garantizar los principios de transparencia y moralidad de la función administrativa, me permito trasladar para su conocimiento y decisiones que estime pertinentes, las denuncias presentadas por la comunidad beneficiaria de los programas misionales en el departamento de la Guajira, por medio de las cuales manifiestan graves conductas, inconsistencias y presuntas irregularidades en el desempeño de las funciones de la Directora Territorial Guajira, en el marco de la función de acompañamiento, seguimiento y supervisión a los proyectos productivos, en cuanto se refiere a los comités de compras, selección de proveedores y administración de sus recursos.

En este orden de ideas, adjunto le remito un CD, en el cual se contienen las siguientes quejas formuladas por la comunidad:

- -Video con la denuncia formulada por la señora Wendys Donado y transmitida en Noticias Uno.
- -20161112898 DENUNCIA PROYECTO IPDR EN DIBULLA IPDR GUA DIB 01
- -DENUNCIA PROYECTO IPDR PREDIO LAS MARIAS IPDR-GUA-DIB-12 EN DIBULLA
- -DENUNCIA PROYECTO DE PACTO AGRARIO ASOCIACION ASCADEGUA, beneficiaria del SIRA.

Agradezco se adopten las decisiones administrativas a que haya lugar con el fin de atender las quejas de la comunidad, esclarecer las situaciones y hechos denunciados así como dar traslado a las autoridades de carácter penal si se llegare a determinar la presunta comisión de conductas punibles en virtud del ordenamiento jurídico vigente.

Copia de este traslado se remite también con anexos a la Oficina Asesora de Control Interno para lo de su competencia.

Atentamente,

Juan Manuel Londoño Jaramillo

Anexos: 1 CD

cc: Pilar Morales Cano/Oficina Asesora de Control Interno Mauro Rodrigo Palta Ceron/Liquidador

JMLJ/juanmanuellondoño